



CODA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE DEFENSA AMBIENTAL

Miembro de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), del Buró Europeo del Medio Ambiente (BEE), de la Alianza de los Pueblos del Norte para el Medio Ambiente y el Desarrollo (ANPED), y de la Red de Acción del Clima (CAN).

CIRCULAR 10/97

18 de junio de 1997

*** !ENHORABUENA! FONDO PATRIMONIO NATURAL EUROPEO**

En esta ocasión debemos felicitar al Fondo Patrimonio Natural Europeo por haber sido galardonado con el premio a la defensa del medio ambiente en la octava edición de los premios CULTURA VIVA, promovidos por la Asociación Nacional "Cultura Viva".

*** PATENTES SOBRE LA VIDA, VOTACION DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO**

Durante el próximo mes de julio se espera se celebre en el Parlamento Europeo la votación en relación con la futura **Directiva sobre Patentes Biotecnológicas** de la UE. El texto sobre el que se trabaja en estos momentos varía en poco del que ya fue rechazado en su día, abriendo el texto actual las puertas a las patentes sobre genes, animales, plantas y partes del cuerpo humano.

Ante la amenaza que puede suponer este texto, debiera ser rechazado de nuevo, siendo necesario realizar la máxima presión sobre los europarlamentarios para que voten en contra de las Patentes sobre la Vida.

Os adjuntamos una RESOLUCION que será presentada a los parlamentarios europeos con la firma del mayor número posible de asociaciones europeas pidiéndoles su voto en contra. Os invitamos a dar vuestro apoyo con vuestra firma. Para ello es necesario que comunicuéis vuestra adhesión antes del 30 de Junio a la Secretaria de CODA. (Se envió por Email hace ya varios días en inglés).

*** INCUMPLIMIENTO PLAN GLOBAL EOLICO EN LA ZONA DEL ESTRECHO**

Como sabéis el desarrollo eólico en la zona del Estrecho está planificado bajo el Plan Global de Ordenación del Recurso Eólico elaborado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Mayo de 1996.

El problema estriba en que hay determinadas empresas eólicas que se niegan a respetarlo (Wind Iberica, Jolumal Internacional y Ecotecnia) que han presentado 18 proyectos de parques eólicos en ZONA NO APTA del Plan, en cambio hay otras empresas (Desa por ejemplo) que proyectan 7 parques eólicos en zona correcta.

Ante esta situación la agrupación AGADEN ha elaborado un escrito para remitirlo al Consejero de Medio Ambiente (documento adjunto) solicitando el respeto y cumplimiento del Plan Global Eólico.

Os solicitamos enviéis el citado escrito al Consejero y enviéis copia del mismo a AGADEN-Campo de Gibraltar. Apartado de Correos, 37. 11280 - Algeciras (Cádiz). Email: agaden@jet.es. Un saludo y gracias. (Enviado por Email).

*** JUICIO A LOS SOLIDARIOS CON ITOIZ POR EL CORTE DE CABLES**

Las penas a los 8 miembros de SOLIDARIOS CON ITOIZ que participaron en el corte de cables del 6 de abril de 1996 son muchas y variadas pero las vamos a agrupar en dos bloques; las que quieren politizar el juicio, vease Gobierno de Navarra y el Fiscal que han pedido penas muy altas (19 años y 11 años) de cara a "imponer" castigos ejemplarizantes a estas personas y los que se han limitado

a pedir la máxima pena dentro de lo que marca la ley, (3 años) y ahí está la UTE y el abogado del estado.

Se prevee que en otoño serán los juicios, por lo que es necesario moverse desde ahora si queremos tener el apoyo popular y demostrar que con estas 8 personas se está juzgando a otras muchas que apoyamos el corte de cables y la lucha contra el Pantano de Itoiz.

Os adjuntamos una hoja de apoyo para que firme vuestro colectivo (y hacer copias para pasárselo a otros), y una hoja modelo de firmas personales para que hagáis muchas copias y las mandéis una vez rellenas. Nos gustaría reunir el máximo posible de pliegos de firmas personales y también de las cartas de apoyo colectivo.

Nuestra defensa se basa en enjuiciar la legalidad del Pantano de Itoiz, así que, el apoyo va dirigido tanto a la paralización de las obras como a la absolución de los acusados.

Más información: ANAT-LANE. c/ Mayor, 21-1º dcha. 31001 Pamplona (Enviada por email).

*** AMENAZA SOBRE LOS HUMEDALES DE AJAUQUE Y RAMBLA SALADA (MURCIA)**

Desde la asociación ACCION VERDE llega la denuncia de como a pesar de que los Humedales de Ajauque y Rambla Salada forman un conjunto hidrológico de gran importancia ecológica, continúan sufriendo todo tipo de amenazas y destrucción de sus valores naturales.

Por este motivo adjuntamos un modelo de carta para ser remitida al Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dirección de contacto: ACCION VERDE. Av. Ronda de Levante, edif. Prosol II, 1ºD. 30006 Murcia. Email: accionverde@jet.es (Enviada por Email).

*** CANTERAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

La situación de las canteras dentro de la Comunidad de Madrid sigue empeorando. En las últimas semanas la coordinadora madrileña COMADEN ha tenido noticias de una gravera en San Martín de la Vega de más de 150 Ha. y de una cantera de caliza en Valdelaguna que afecta a un monte preservado. En este envío os adjuntamos el folleto que han realizado y la postal para recordar "al presidente autonómico" la caótica situación que se avecina. (Es posible que no encuentres la postal en el sobre, no había suficientes).

*** MARCHA EN BICI POR TERUEL POR "UN TERUEL VIVO"**

Los grupos aragoneses Aedenat-Ecofontaner@s, Otus-Ateneo y Pedalea han organizado una marcha en bicicleta por la provincia de TERUEL. Durará 9 días, del **sábado 5 de julio al domingo 13** del mismo mes. con salida en tren desde Zaragoza y regreso al mismo punto.

Los objetivos son disfrutar y reivindicar "Por un Teruel Vivo" tocando temas como el Pantano de Lechago, el cierre de líneas ferreas, la construcción de pistas de esquí, la central térmica de Andorra y en general los problemas de la minería, etc: todo ello teniendo en cuenta la gran despoblación que sufre la provincia y sus posibilidades para un desarrollo sostenible.

Os animamos a participar y a disfrutar de los preciosos parajes turolenses. Para más información contactad con Aedenat-Ecofontaner@s. Correo electrónico: Aedenat@pangea.org
Dirección: C/ Agustina de Aragón, 75, 2º Iz. 50004 ZARAGOZA. Tf: 976 280020 CONTESTADOR

*** RESERVA NATURAL PLAYA GRANADERO BAIGORRIA EN ARGENTINA**

Desde Argentina nos solicitan apoyo internacional ante las amenazas que acechan la conservación de este espacio natural protegido en la provincia de Santa Fe, al tratarse de una Reserva costera muy castigada y explotada comercialmente por un grupo de inescrupulosos, entre ellos, los funcionarios municipales y sus cómplices, situación de conflicto arrastrada desde hace 4 años.

La especulación inmobiliaria involucra a políticos, funcionarios, empresarios e inversores que aspiran obtener pingües beneficios sacrificando este reducto de naturaleza silvestre constituido por kms. de barranca de 20 metros de altura que permanecen en estado "no modificado".

Nos solicitan el envío de la carta adjunta al embajador de Argentina en nuestro Estado y remitir copia a la Secretaría de CODA. (Enviada por Email).

Más información: Campaña en defensa de la Reserva Natural. Sarandí, 229-5ºA. 1081 Buenos Aires. Argentina. Email: Postmaster@ambien.org.ar. Http://www.ambiente-ecologico.com

*** XII ACAMPADA DE NATURALISTAS EN EL PIRINEO ARAGONES**

Como ya os adelantábamos en la anterior circular la Sociedad Naturalista Medofosa organiza para los próximos días 24 al 27 de julio la XII ACAMPADA DE NATURALISTAS EN EL PIRINEO ARAGONES, más en concreto en Sandiniés-Valle de Tena (Huesca).

Os adjuntamos díptico informativo.

*** II CONGRESO DE LA NATURALEZA DE LA REGION DE MURCIA**

La Asociación Naturalista del Sureste (Delegación de Cartagena), ANSE ha organizado para los días 26 al 28 de septiembre de 1997 la celebración del **II CONGRESO DE LA NATURALEZA DE LA REGION DE MURCIA**; estudio y conservación de ecosistemas semiáridos y sus zonas costeras.

Para más información: ANSE-Cartagena, tlf- 968/52.68.17

*** BOLETIN INFORMATIVO DE LANDAZURIA "EL ALIMOCHE" Nº 6**

Os enviamos un ejemplar del último boletín elaborado por la asociación navarra LANDAZURIA.

*** PREMIOS J&B ECOLOGÍA**

Un año más se han convocado los premios JOVEN Y BRILLANTE 97 de ECOLOGÍA organizados por J&B con la colaboración de la revista NATURA. Están dotados con un premio de 2.000.000 pts. siendo el plazo de entrega el 31 de octubre de 1997. Os adjuntamos las bases del mismo.

*** SEMINARIO COOPERACION AL DESARROLLO Y EL FUTURO DE LAS RELACIONES NORTE-SUR**

Los próximos días 14 al 18 de julio va a tener lugar en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Valencia el seminario LA COOPERACION AL DESARROLLO Y EL FUTURO DE LAS RELACIONES NORTE SUR, su precio de participación es de 17.000 pts. Para más información tlf- 96/386.98.02-04

*** ENCUENTRO MEDIOAMBIENTAL ALMERIENSE**

La asociación Grupo Ecologista Mediterraneo, G.E.M. junto con otras instituciones regionales están organizando para el próximo mes de febrero de 1998, ENCUENTRO MEDIOAMBIENTAL ALMERIENSE, os adjuntamos díptico informativo.

RESOLUCION:

PARA NO SOCAVAR LOS PRINCIPIOS DE LA LEGISLACION DE PATENTES EUROPEA VOTE NO A LA AMPLIACION DE LAS PATENTES A LOS SERES VIVOS.

La Legislación de Patentes moderna es un contrato entre la sociedad y el inventor. Su desarrollo a lo largo de los últimos 100 años ha buscado fórmulas para incentivar la invención y la inversión, en beneficio de toda la sociedad. Sin embargo, actualmente la "Directiva sobre Patentes Biotecnológicas" de la UE amenaza con convertir la normativa establecida en una herramienta para la apropiación, privatización y el monopolio de bienes públicos y el patrimonio de los pueblos.

Hasta ahora se entendía que la sociedad no podía otorgar derechos de patente contrarios a determinados principios éticos, sociales y técnicos:

NO PUEDEN PATENTARSE LOS DESCUBRIMIENTOS

NO PUEDEN PATENTARSE LAS INVENCIONES CONTRARIAS A LA ETICA O EL ORDEN PUBLICO O QUE CONSTITUYEN UNA AMENAZA PARE EL MEDIO AMBIENTE

NO PUEDEN PATENTARSE LOS PROCESOS TERAPEUTICOS O DE DIAGNOSTICO

NO PUEDEN PATENTARSE LAS PLANTAS, LOS ANIMALES Y LOS SERES HUMANOS

Pero la industria biotecnológica y la Unión Europea pretenden ahora desdeñar//olvidar estos principios.

¡¡En Julio 1977 el Parlamento Europeo votará una directiva que ampliaría el campo de las patentes en Europa a plantas, animales y partes (células y genes) del ser humano.!!

La directiva :

* supondría perjuicios para la sanidad, dado que las patentes de genes serían un obstáculo para el desarrollo de nuevos medicamentos por empresas competidoras.

* sería un desastre para el consumidor, ya que el trato económico de favor que supone la concesión de patentes sobre plantas para las variedades transgénicas conduciría al desplazamiento de las variedades mejoradas tradicionales, y a la larga a la invasión de los mercados por plantas y alimentos transgénicos.

* implicaría la re-definición de los genes y de diversas formas de vida como meros inventos humanos

* constituiría una nueva injusticia hacia los pueblos de las regiones pobres. dado que los ingentes recursos biológicos de los países del hemisferio sur pasarían a manos de unas pocas empresas transnacionales

* socavaría los compromisos y obligaciones adquiridas por la UE en la Convención sobre Diversidad Biológica.

Los límites a la patentabilidad de los seres humanos no están definidos con claridad en la Directiva. Su aprobación supone la reducción de los animales a meros instrumentos para maximizar ganancias. Los genes humanos, de animales, o de plantas quedan sujetos a la buena disposición de su descubridor "inventor". ¡¡Las formas de vida manipuladas y todos sus descendientes (animales y plantas) pasarían a ser meras "invenciones", y la "vida" un simple "producto" del "inventor"!!

Por todo ello las organizaciones firmantes instan a los/las Miembros del Parlamento Europeo a que rechacen cualquier moción que implique la concesión de derechos de patente sobre genes, plantas, animales y partes del cuerpo humano.

VOTE NO A LAS PATENTES SOBRE LA VIDA

MANIFIESTO DE SOLIDARIDAD

Con esta carta deseamos expresar nuestro apoyo a esta larga lucha contra el Pantano de Itoiz y protestar por el cúmulo de ilegalidades que esconde esta macro-obra.

Hemos presenciado estupefactos todo tipo de filigranas legales para justificar lo injustificable, para legalizar un proyecto que es nulo, para, en una palabra, transgiversar la ley en beneficio de los que mandan, de los gobiernos y administraciones.

En su momento la Audiencia Nacional dictaminó que este proyecto es nulo e ilegal y en ese instante las obras se tendrían que haber parado (25 de septiembre de 1995) pero no fue así.

A consecuencia de este abuso de poder el colectivo Solidarias-os con Itoiz realizó una audaz acción cortando los cables de la presa y obligando a la paralización de las obras durante 11 meses.

Las 8 personas que realizaron esta acción definitiva como clara, firme, pacífica, contundente y pública, les costó en su momento una paliza y dos meses de cárcel. Ahora el Gobierno de Navarra pide 19 años de prisión.

Consideramos esta demanda abusiva y tendenciosa, y más parece un intento de politizar el juicio y desprestigiar este tipo de iniciativas que el deseo de hacer un juicio justo.

Por todo ello, exigimos la paralización del Pantano de Itoiz y la absolución de las 8 personas enjuiciadas.

Firma del colectivo